

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023

Con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; Fracciones I y II Apartado Quinto. De las Sesiones, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, **siendo las 11:00 horas del día 02 de Febrero de 2023**, se reunieron en el local que ocupa la Sala de Juntas Juana Villalobos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, que firman al calce de la presente acta, así mismo se encuentran presentes como invitados la Lic. Imelda Celis Porras, Responsable de la Unidad de Transparencia y C.P. y M.E.D. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, Contralor Interno, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Secretario del Comité Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón, da la bienvenida a los miembros del Comité, acto seguido, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Sexto inciso A) fracción I y II, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Presidente del Comité da inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango** y somete a consideración el siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la Sesión.
- II. Registro de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- V. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente, de los siguientes casos turnados al Comité de Transparencia para su atención.

A).- Solicitud de la Subsecretaría de Educación en la Región Laguna de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de Nombramiento y Formato Único de Personal (FUP) del C. Ing. Valentín Ubiña Rubio, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700001523.-

B).-Solicitud de la Dirección de Participación Social, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de Acta de Asociación de Padres de Familia, Acta del Consejo Escolar de Participación Social de la Escuela Secundaria Educación y Docencia, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700001623.-----

C).- Solicitud de la Coordinación de Instituciones Formadoras de Docentes de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública del Reporte Trimestral de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN). En el cumplimiento de las obligaciones comunes establecidas en el artículo 65, fracción XVI inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

D).-Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de Oficio de Asignación de la C. Claudia Susana Mercado Gallegos, para dar respuesta a la solicitud con número de expediente 100177700001423.-----

VI.- Asuntos generales

### DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo al segundo punto del Orden del Día, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum para sesionar.-----

En desahogo al tercer punto del Orden del Día relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del mismo, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin que medie comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del 02 de febrero 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, una vez presentada a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la misma y sin mediar comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión ordinaria del 18 de enero de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relacionado con la presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente de los casos turnados al Comité de Transparencia para su atención, se desglosa lo siguiente:-----

**A.-** Con fecha 31 de enero de 2023 se recibió oficio número S.E. 039/2023, suscrito por el Dr. Fernando Ulises Adame de León, Subsecretario de Educación en la Región Laguna, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública de Nombramiento y Formato Único de Personal (FUP) del C. Ing. Valentín Ubiña Rubio, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700001523.-----

**ACUERDO ORD/CT/02/02/2023.01.-** Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

**Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos:** Nombramiento y Formato Único de Personal (FUP) del C. Ing. Valentín Ubiña Rubio, toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales del trabajador como lo es R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes), C. U. R. P. (Clave Única de



Registro de Población), domicilio particular, localidad, municipio, sexo, estado civil y lugar de nacimiento. Se aprueba la versión pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Subsecretaría de Educación en la Región Laguna de la Secretaría de Educación del Estado de Durango dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700001523.-----

**B.-** Con fecha 27 de enero de 2023 se recibió oficio número DPS/054/02023, signado por la MPG. Ofelia Godínez de la Rocha, Directora de Participación Social, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública de Acta de Asociación de Padres de Familia, Acta de Consejo Escolar de Participación Social de la Escuela Secundaria Educación y Docencia, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700001623.-----

**ACUERDO ORD/CT/02/02/2023.02.-** Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

**Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos:** Acta de Asociación de Padres de Familia, Acta de Consejo Escolar de Participación Social de la Escuela Secundaria Educación y Docencia, toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales tales como: nombre de los Padres de Familia, domicilio particular, correo electrónico, género, C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población), grado de estudios del hijo del padre de familia miembro de la Asociación de Padres de Familia, número telefónico, localidad y municipio. Se aprueba la versión pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Educación del Estado de Durango dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700001623.-----

**C.-** Con fecha 31 de enero de 2023 se recibió oficio número CG/0141/2020 signado por la Dr. Miguel Ángel Estrada Gómez, Coordinador de Instituciones Formadoras de Docentes de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita la aprobación de la versión pública del Reporte Trimestral de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65 fracción XVI inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.-----

**ACUERDO ORD/CT/02/02/2023.03.-** Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II



y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

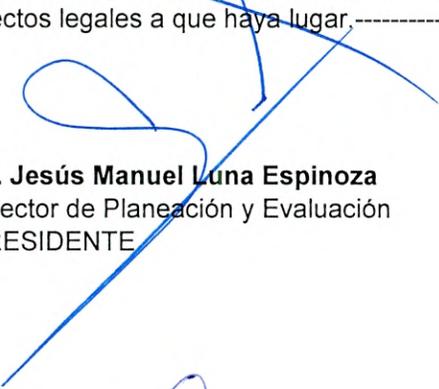
**Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos:** Reporte Trimestral de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto, información confidencial de conformidad al artículo 112 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de los trabajadores como lo es correo electrónico y número telefónico móvil. Se aprueba la versión pública de los documentos descritos con la finalidad que la Coordinación de Instituciones Formadoras de Docentes dé cabal cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65 fracción XVI inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.  
**D).-** Con fecha 01 de febrero de 2023 se recibió oficio sin número signado por el Dr. Rolando Cruz García, Subsecretario de Servicios Educativos, de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita la aprobación de la versión pública del oficio de asignación de la C. Claudia Susana Mercado Gallegos, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700001423.-----

**ACUERDO ORD/CT/02/02/2023.04.-** Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

**Único. Se CONFIRMA la Versión Publica de los siguientes documentos:** Oficio de asignación de la C. Claudia Susana Mercado Gallegos, toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales del trabajador tales como: RFC (Registro Federal de Contribuyentes). Se aprueba la versión pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700001423. -----

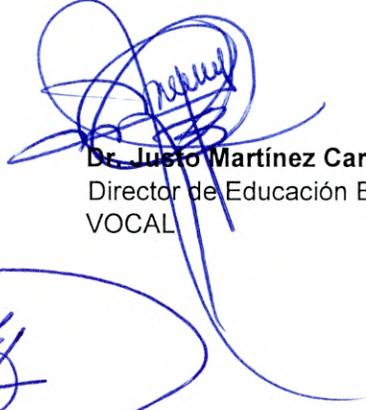


En relación al sexto punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar, por lo que siendo las 12:00 horas del día 02 de febrero de 2023, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen los Integrantes del Comité de Transparencia, para los efectos legales a que haya lugar.

  
**Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza**  
Director de Planeación y Evaluación  
PRESIDENTE

  
**Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón**  
Director de Asuntos Jurídicos y Laborales  
SECRETARIO

  
**C.P. Maricela Lizeth Calderón Venegas**  
Directora de Administración y Finanzas  
VOCAL

  
**Dr. Justo Martínez Carrillo**  
Director de Educación Básica "A"  
VOCAL

  
**L.A. Héctor Jaime Hernández Guerrero**  
Director de Recursos Humanos  
VOCAL

**Nota:** Las firmas que se presentan corresponden al documento antes presentado, Acta de la Segunda Sesión ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

